



1 febrero  
03/03/2026  
10:42 a.m

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 040 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 02 de marzo de 2026.

### VISTOS:

Resolución de Comisión Organizadora N°733-2025-UNF/CO de fecha 05 de setiembre de 2025; Oficio N°025-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS de fecha 23 de febrero de 2026, Informe Técnico N°012-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 26 de febrero de 2026, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector"*;



Página | 1



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

### “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

#### A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda. SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU Y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución;

#### CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

#### QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

### “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concorde y ratifique los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF- UNF), el cual en su artículo 95 titulado "Unidad de Proyección Social" expresa que: La Unidad de Proyección Social es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante;

De igual modo, en su Artículo 91°. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Establece que, La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social es el órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico, encargado de diseñar, organizar, dirigir, iniciativas de Extensión Cultural y de Proyección Social, con pertinencia académica e investigativa que vinculen a la Universidad con el entorno en la búsqueda del desarrollo sostenible;

Que, a través de Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se resolvió aprobar la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", que en su numeral 9.1. establece el Proceso para la presentación del plan de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 068-2026-UNF/CO, de fecha 06 de febrero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural - 2026 de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°733-2025-UNF/CO de fecha 05 de setiembre de 2025, se aprobó con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "MARANATHA" denominado: "Senderos de Luz", presentado por la Unidad de Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, con Oficio N°025-2026-UNF/VPAC/DPSEC-UPS de fecha 24 de febrero de 2026, el Jefe de la Unidad de Proyección Social, remite al Jefe de la Dirección de Proyección Social y





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

### “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Extensión Cultural, el Informe Final del el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "MARANATHA" denominado: "Senderos de Luz";

Que, mediante Informe Técnico N°0012- 2026-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 26 de febrero de 2026, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural remite y solicita al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, aprobación de Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "MARANATHA" denominado: "Senderos de Luz";

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "MARANATHA" denominado: "Senderos de Luz", presentado por la Unidad de Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR** la emisión, de certificados del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "MARANATHA" denominado: "Senderos de Luz", en mérito a lo aprobado en los artículos precedentes.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

Página | 4



Universidad Nacional de Frontera

*Sigifredo Alberto Burneo Sánchez*  
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA  
COMISION ORGANIZADORA

40



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



## INFORME TECNICO N° 012-2026-UNF-VPAC/DPSEC

**A :** **Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez**  
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

**ASUNTO :** **Solicito aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario MARANATHA denominado: "Senderos de Luz"**

**Fecha:** Sullana, 26 de febrero del 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez hacer llegar a su despacho el informe técnico sobre Solicitud de Aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario MARANATHA denominado: "Senderos de Luz"

### **I. ANTECEDENTES**

Que, mediante **OFICIO N 025-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS**, de fecha 25 de febrero del 2026, la Unidad de Proyección Social, remitió el Informe Final de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario MARANATHA denominado: "**Senderos de Luz**".

### **II. ANÁLISIS TÉCNICO**

La revisión integral del Plan de Trabajo permite evidenciar:

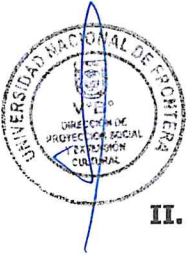
#### **2.1. PERTINENCIA INSTITUCIONAL:**

El Plan se encuentra alineado al formato que solicita la **Directiva 460-2021-UNF/CO**, de fecha **26/02/21**, **Directiva para la presentación de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera**".

De igual forma el Plan en mención se encuentra aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N 733-2025-UNF/CO, de fecha 05 de septiembre del 2025.

#### **2.2. VIABILIDAD TECNICA Y OPERATIVA**

El Plan detalla haber cumplido con el cronograma de actividades y haber obtenido los resultados esperados al público beneficiario.





**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**

Las responsabilidades están distribuidas entre la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Unidad de Proyección Social, y la Facultad de Industrias Alimentarias y Biotecnología".

**III. CONCLUSIONES**

Por lo antes expuesto, y bajo los argumentos esgrimidos líneas arriba, el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario MARANATHA, denominado: "Senderos de Luz", cumplió con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera.

**IV. RECOMENDACIONES**

Se recomienda la aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario MARANATHA denominado: "**Senderos de Luz**", para la emisión de certificados correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
Dra. Claudia Giovanna Arrieta Caryasco  
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

Sullana, 23 de febrero de 2026

**OFICIO N° 025-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS**

Señora:

**Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco**

Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Presente. –

Presente. –

**ASUNTO: Remito informe final del Plan de trabajo voluntariado universitario MARANATHA denominado: “Senderos de luz”.**

**REF : Resolución de Comisión Organizadora N° 733-2025-UNF/CO.**



Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho el informe final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario MARANATHA denominado: “Senderos de luz”, presentado por la Unidad de Proyección Social, para su certificación correspondiente.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
ING. FREDY WILSON GAONA NIÑO  
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

**Adjunto:**

- Informe final del plan de trabajo

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



*Maranatha*  
Pastoral Universitario UNF



## INFORME FINAL DEL PLAN DE TRABAJO VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "MARANATHA" DENOMINADO: "SENDEROS DE LUZ"

Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural  
Unidad de Proyección Social

Sullana – Perú  
2026



## I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Institución** : Universidad Nacional de Frontera.
- 1.2. Oficina** : Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
- 1.3. Unidad** : Unidad de Proyección Social.
- 1.4. Responsables UNF** : Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco.  
Ing. Fredy Wilson Gaona Niño.  
Tec. Zareli Orozco Nunura  
Lic. Elizabeth Leonor Zamorano Escalante
- 1.5. Docentes Responsables** : Mg. Andres Amador Berrios Zevallos.  
Mg. Rosa Gisela Ortiz Castiño.
- 1.6. Estudiantes Responsables** : Atocha Sanchez Araceili.  
Ato Suarez Natalia Angely.  
Chamba Gonzales Briney.  
Custodio Lopez Jade Jazmin.  
Farfan Olivares Anggello Giovanni.  
Farias Atencia Cielo Francis.  
Garcia Godos Guido Fernando.  
Garcia Rondoy Jasmin Estefani.  
Juarez Otero Josselin Ayarin.  
Lazo Noe Jackeline Estefany.  
Marquezado Quintana Karen Mercedes.  
Merino Panta Lucia Anais.  
Mogollon Panta Eroildy Stefani.  
Noriega Saavedra María del Pilar.  
Patiño Juarez Juan Manuel.  
Ramirez Navarro Alexandra del Pilar.  
Roa Nole Almendra Nataly.  
Rondoy Culquicondor Medaly Elizabeth.  
Saavedra Suncion Santos Yosue.  
Sandoval Rugel Triana Lucero.  
Seminario Silva Brillit Estefany.  
Zapata Santos Daniela Katherina.  
Zapata Peña Eulogia Isabel.
- 1.7. Facultades comprometidas** : Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.



## II. TIEMPO DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO:

**Inicio:** 03/07/2025

**Término:** 11/08/2025

**N.º de Semanas:** 07

**Total de horas ejecutadas:** 40

**Total de jornadas de voluntariado:** 13



### III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTIVIDADES REALIZADA:

Este programa se desarrolló en dos turnos (mañana y tarde), en 07 sesiones, dirigido a estudiante de la Universidad Nacional de Frontera. Las sesiones se organizaron de acuerdo a dos temas de la siguiente manera:

- **Tema 1: Manejo de la Frustración y Responsabilidad Compartida.** Durante estas sesiones, se facilitaron herramientas para el manejo de la frustración, orientando a los estudiantes de la Universidad Nacional de Frontera en la identificación de factores estresantes y el desarrollo de la resiliencia. A través del concepto de responsabilidad compartida, se promovió un entorno de apoyo mutuo donde el bienestar emocional se entiende como un compromiso colectivo, permitiendo que los participantes encontraran en la fe y la introspección una vía para la renovación interior frente a las presiones académicas y personales.
- **Tema 2: capacitación a jóvenes del voluntariado para que se puedan expresar y llegar de manera asertiva a otros jóvenes, llevando experiencias vivenciales, mensajes escritos motivadores basados en la palabra de Dios.** Esta etapa se enfocó en la capacitación técnica y espiritual de los voluntarios, potenciando sus habilidades de comunicación asertiva para interactuar de manera efectiva con sus pares. Se desarrollaron competencias para transmitir experiencias vivenciales y mensajes de esperanza basados en la palabra de Dios, utilizando soportes creativos como cartas y tarjetas personalizadas. El objetivo fue preparar a los jóvenes para ser canales de influencia positiva, capaces de llevar consuelo y motivación de forma empática y profesional a toda la comunidad universitaria.

### IV. DIFICULTADES ENCONTRADAS:

- La alta carga académica de los estudiantes de la UNF dificultó en ocasiones la asistencia continua durante las 07 sesiones, especialmente en el turno tarde.
- Al tratar temas como la frustración, inicialmente hubo cierta resistencia de los participantes para compartir experiencias personales por timidez o temor al juicio de sus pares.
- La coordinación para que los mensajes escritos (cartas y tarjetas) llegaran de manera personalizada a un gran número de estudiantes requirió un esfuerzo superior al previsto por parte del equipo de voluntarios.

### V. CONCLUSIONES

- Se logró validar que la integración de mensajes de fe y esperanza funciona como un amortiguador eficaz contra el estrés académico, promoviendo la resiliencia.
- El programa no solo benefició a los receptores, sino que transformó a los voluntarios en comunicadores asertivos, capaces de liderar con empatía y valores cristianos.
- La respuesta positiva de la comunidad universitaria evidenció una alta demanda de espacios no académicos donde se fomente la renovación interior y el bienestar espiritual.
- Se confirmó que la expresión espiritual y el repaso de la identidad nacional son pilares fundamentales para que el estudiante mantenga su sentido de propósito.



## VI. RECOMENDACIONES:

- Se sugiere establecer "Senderos de Luz" como una actividad extracurricular permanente en la Universidad Nacional de Frontera para garantizar un seguimiento a largo plazo.
- Complementar las tarjetas físicas con una plataforma o grupo de difusión digital para mantener el flujo de mensajes motivadores entre sesiones.
- Ampliar el Tema 2 (capacitación de voluntarios) con módulos de "Primeros Auxilios Psicológicos" para que los jóvenes puedan identificar casos que requieran atención profesional técnica además del apoyo espiritual.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural  
**Unidad de Proyección Social**



# ANEXOS



**a) Fotografías**

- Sesión 1: **03/07/2025.**

**TURNO MAÑANA**



- Sesión 2: **09/07/2025.**

**TURNO MAÑANA**





**TURNO TARDE**





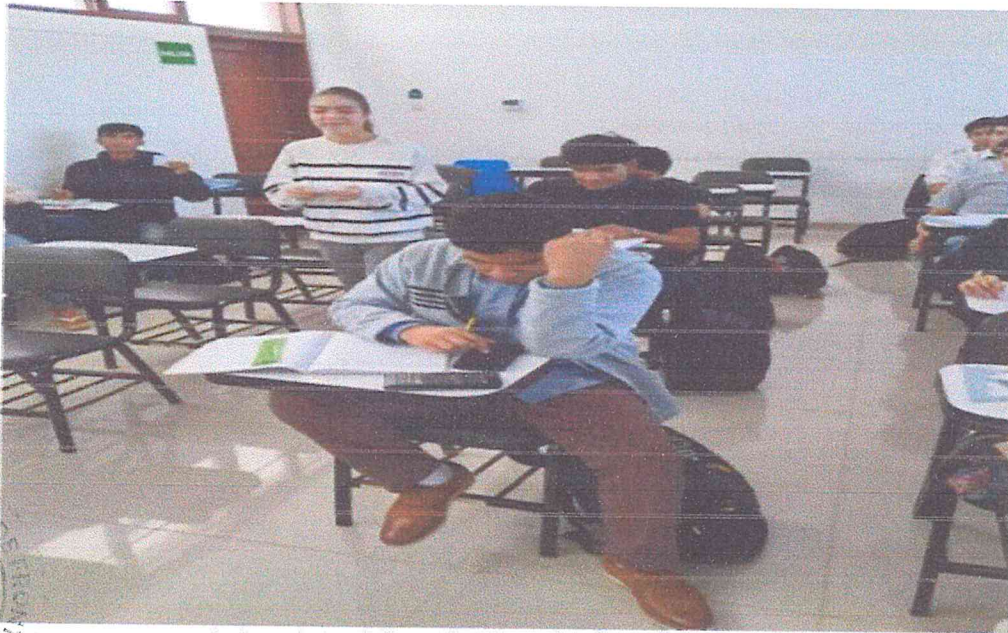
- Sesión 3: 10/07/2025 y 18/07/2025.

**TURNO MAÑANA**





**TURNO TARDE**





- Sesión 4: 16/07/2025 y 28/07/2025.

**TURNO MAÑANA**





**TURNO TARDE**





- Sesión 5: 17/07/2025 y 07/08/2025.

**TURNO MAÑANA**





**TURNO TARDE**





- Sesión 6: 24/07/2025 y 08/08/2025

**TURNO MAÑANA**



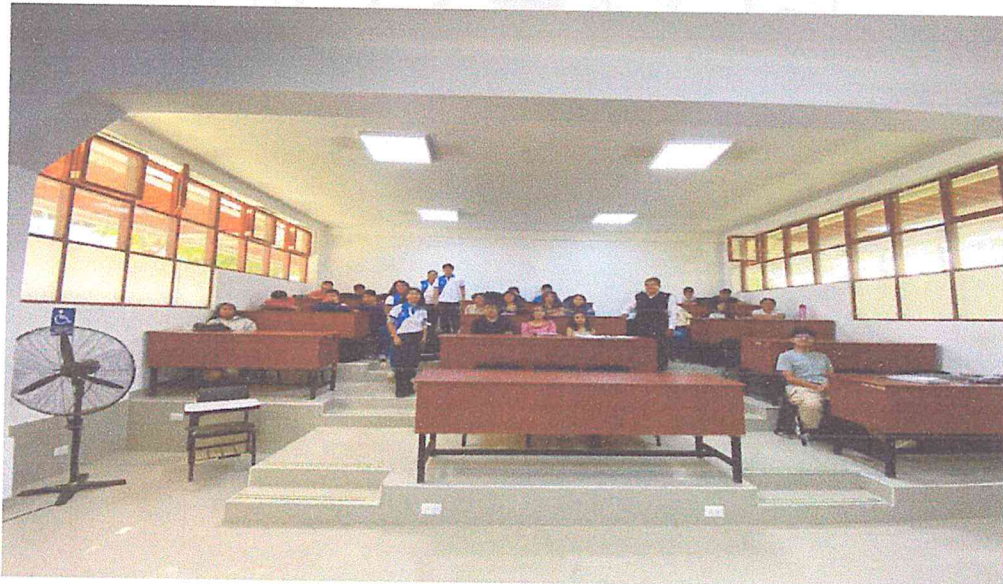


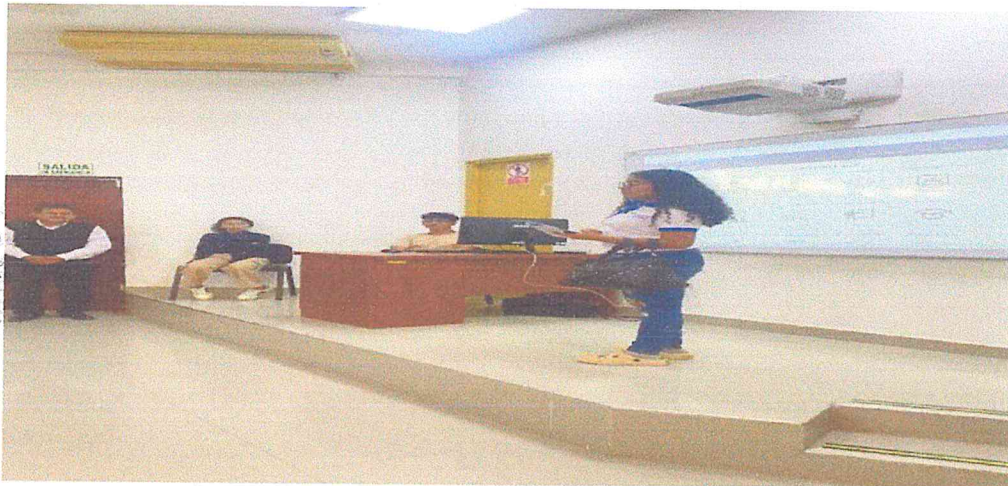
**TURNO TARDE**



- Sesión 7: 30/07/2025 y 11/08/2025.

**TURNO MAÑANA**





**TURNO TARDE**



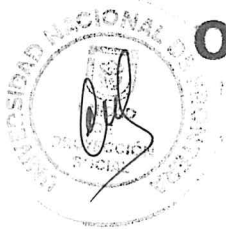


UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora  
Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural  
**Unidad de Proyección Social**



# **FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPANTES**



**OTROS MEDIOS DE VERIFICACION QUE EL  
ASESOR DEL PLAN DE TRABAJO DE  
VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO  
CONSIDERE CONVENIENTE**



# ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS

## MARANATHA.

### VOLUNTARIADO DE TURNO DE LA MAÑANA

**ASESOR: Mg. ANDRES AMADOR BERRIOS ZEVALLOS**

**GUÍA: APLICAR EN 05 SEMANAS DISTINTAS AULAS**

8 SESIONES

PERIODO: 2025 1

DEL 02 DE JULIO DE 2025

HASTA EL 08 DE AGOSTO DE 2025

**BENEFICIARIOS: 3 FACULTADES**

**Guion de Reflexión Docente: Manejo de la Frustración y Responsabilidad Compartida**

#### **I. Introducción**

Hoy quiero compartir con ustedes una situación que puede ser común en nuestra vida académica. Una compañera expresó sentirse profundamente afectada por haber desaprobado un curso. Dijo que su corazón ya estaba roto y lo terminaron de moler. Este es un momento ideal para reflexionar como grupo: ¿Qué sentimos cuando algo no sale como esperamos? ¿A quién responsabilizamos? ¿Qué podemos aprender de estas experiencias?

#### **II. Desarrollo de la Reflexión**

Vamos a reflexionar juntos sobre estas preguntas:

- ¿Qué factores pueden influir en un mal resultado académico?
- ¿Es siempre responsabilidad del docente o también del estudiante?
- ¿Cómo podemos aprender del error sin quedarnos en la culpa o el enojo?
- ¿Qué estrategias podemos adoptar para evitar que esto se repita?

Mensaje del docente:

“En el aula, docentes y estudiantes somos un equipo. El profesor guía, motiva y evalúa; pero también es responsabilidad del estudiante prepararse, preguntar, practicar. Cuando algo no sale bien, en lugar de buscar culpables, lo más valioso

es buscar aprendizajes. Lo que duele hoy puede ser la raíz de un gran crecimiento mañana.”

### III. Cierre Motivador

“Entiendo que desaprobado puede ser muy doloroso, más aún cuando atravesamos momentos personales difíciles. Pero recuerden: una nota no define su valor ni su capacidad. El verdadero aprendizaje ocurre cuando, a pesar de caer, uno se levanta con más sabiduría, con más humildad y con más ganas de superarse. A veces el corazón necesita romperse para ensancharse.”

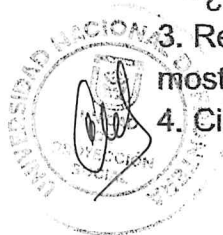
Frase motivadora para finalizar:

“De los errores se aprende, pero solo si tenemos la valentía de enfrentarlos. Hoy los invito a mirar al futuro con responsabilidad, pero también con esperanza.”

### IV. Dinámica Opcional

Actividad: Carta al 'yo del futuro'

1. Entrega una hoja a cada estudiante.
2. Pídeles que escriban de forma anónima:
  - ¿Qué les duele más de fallar?
  - ¿Qué les gustaría decirle a su 'yo' del futuro cuando se sientan derrotados?
3. Recoge los papeles y lee algunos de ellos (sin identificar autores) para mostrar que no están solos en sus sentimientos.
4. Cierra con un mensaje de esperanza y responsabilidad compartida.



## MARANATHA.

### VOLUNTARIADO DE TURNO DE LA MAÑANA

**ASESOR: Mg. ANDRES AMADOR BERRIOS ZEVALLOS**

**GUÍA: APLICAR EN 05 SEMANAS DISTINTAS AULAS**  
8 SESIONES

PERIODO: 2025 1

DEL 02 DE JULIO DE 2025

HASTA EL 08 DE AGOSTO DE 2025

**BENEFICIARIOS: 3 FACULTADES**



### **Guion de Reflexión Docente: Manejo de la Frustración y Responsabilidad Compartida**

#### **I. Introducción**

Hoy quiero compartir con ustedes una situación que puede ser común en nuestra vida académica. Una compañera expresó sentirse profundamente afectada por haber desaprobado un curso. Dijo que su corazón ya estaba roto y lo terminaron de moler. Este es un momento ideal para reflexionar como grupo:  
¿Qué sentimos cuando algo no sale como esperamos? ¿A quién responsabilizamos? ¿Qué podemos aprender de estas experiencias?

#### **II. Desarrollo de la Reflexión**

Vamos a reflexionar juntos sobre estas preguntas:

- ¿Qué factores pueden influir en un mal resultado académico?
- ¿Es siempre responsabilidad del docente o también del estudiante?
- ¿Cómo podemos aprender del error sin quedarnos en la culpa o el enojo?
- ¿Qué estrategias podemos adoptar para evitar que esto se repita?

Mensaje del docente:

"En el aula, docentes y estudiantes somos un equipo. El profesor guía, motiva y evalúa; pero también es responsabilidad del estudiante prepararse, preguntar, practicar. Cuando algo no sale bien, en lugar de buscar culpables, lo más valioso

es buscar aprendizajes. Lo que duele hoy puede ser la raíz de un gran crecimiento mañana.”

### III. Cierre Motivador

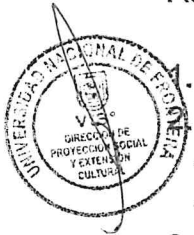
“Entiendo que desaprobado puede ser muy doloroso, más aún cuando atravesamos momentos personales difíciles. Pero recuerden: una nota no define su valor ni su capacidad. El verdadero aprendizaje ocurre cuando, a pesar de caer, uno se levanta con más sabiduría, con más humildad y con más ganas de superarse. A veces el corazón necesita romperse para ensancharse.”

Frase motivadora para finalizar:

“De los errores se aprende, pero solo si tenemos la valentía de enfrentarlos. Hoy los invito a mirar al futuro con responsabilidad, pero también con esperanza.”

### IV. Dinámica Opcional

Actividad: Carta al 'yo del futuro'



1. Entrega una hoja a cada estudiante.  
Pídeles que escriban de forma anónima:
  - ¿Qué les duele más de fallar?
  - ¿Qué les gustaría decirle a su 'yo' del futuro cuando se sientan derrotados?
3. Recoge los papeles y lee algunos de ellos (sin identificar autores) para mostrar que no están solos en sus sentimientos.
4. Cierra con un mensaje de esperanza y responsabilidad compartida.



## Guion de Reflexión para el estudiante expositor:

### Manejo de la Frustración y Responsabilidad Compartida

#### I. Introducción

Hoy quiero compartir con ustedes una situación que puede ser común en nuestra vida académica. Una compañera expresó sentirse profundamente afectada por haber desaprobado un curso. "Inició el ciclo académico ya afectada emocionalmente, pero fue la desaprobación del curso lo que terminó por apagar sus aspiraciones de superación.". Este es un momento ideal para reflexionar como grupo: ¿Qué sentimos cuando algo no sale como esperamos? ¿A quién responsabilizamos? ¿Qué podemos aprender de estas experiencias?

#### II. Desarrollo de la Reflexión

Vamos a reflexionar juntos sobre estas preguntas:

¿Qué factores pueden influir en un mal resultado académico?

¿Es siempre responsabilidad del docente o también del estudiante? -

¿Cómo podemos aprender del error sin quedarnos en la culpa o el enojo?

- ¿Qué estrategias podemos adoptar para evitar que esto se repita?

Mensaje:

"En el aula, docentes y estudiantes somos un equipo. El profesor guía, motiva y evalúa; pero también es responsabilidad del estudiante prepararse, preguntar, practicar. Cuando algo no sale bien, en lugar de buscar culpables, lo más valioso es buscar aprendizajes. Lo que duele hoy puede ser la raíz de un gran crecimiento mañana."

#### III. Cierre Motivador

"Entiendo que desaprobado puede ser muy doloroso, más aún cuando atravesamos momentos personales difíciles. Pero recuerden: una nota no define su valor ni su capacidad. El verdadero aprendizaje ocurre cuando, a pesar de caer, uno se levanta con más sabiduría, con más humildad y con más ganas de superarse. A veces el corazón necesita romperse para ensancharse."

Frase motivadora para finalizar:

"De los errores se aprende, pero solo si tenemos la valentía de enfrentarlos. Hoy los invito a mirar al futuro con responsabilidad, pero también con esperanza."



**APRENDO DE MIS  
ERRORES Y SIGO  
ADELANTE CON MÁS  
FUERZA. CADA CAÍDA ME  
ENSEÑA A LEVANTARME  
CON SABIDURÍA.**

turno mañana



**APRENDO DE MIS  
ERRORES Y SIGO  
ADELANTE CON MÁS  
FUERZA. CADA CAÍDA ME  
ENSEÑA A LEVANTARME  
CON SABIDURÍA.**

turno mañana




*Me esfuerzo cada día y avanzo  
con firmeza. Mi compromiso  
me lleva al éxito.*

Turno mañana



**Soy capaz de superar  
cualquier obstáculo. Nada  
me detiene cuando tengo  
una meta.**

Turno mañana




*Confío en mi capacidad para  
aprender y crecer. Me  
convierto en la mejor versión  
de mí mismo*

Turno mañana



*Me esfuerzo cada día y avanzo  
con firmeza. Mi compromiso  
me lleva al éxito.*

Turno mañana



*Confío en mi capacidad para  
aprender y crecer. Me  
convierto en la mejor versión  
de mí mismo*

Turno mañana



**Soy capaz de superar  
cualquier obstáculo. Nada  
me detiene cuando tengo  
una meta.**

Turno mañana

Registro de asistencia al Programa de Voluntariado Universitario MARANATHA Sendero de Luz

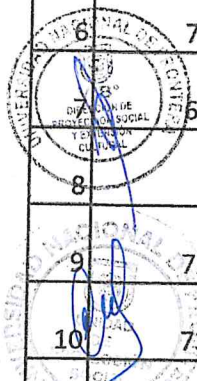
- UNF - 2025

Fecha: 03/07/25

Asesor: Mg. Andres Amador Berrios Zevallos 29295774

SESIONES EN AULAS DE LA UNIVERSIDAD DE FRONTERA

ESTUDIANTES VOLUNTARIOS					
N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	celular	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	75117748	Atocha Sánchez Aracelli	+51 949 883 691	2023203007@unf	
2	73185565	Chamba Gonzales Britney	+51 935 855 632	202203009@unf	
3	70953601	Farías Atencia Cielo Francia	+51 903 500 727	2025106020@unf.edu.pe	
4	73988910	García Rondoy Jazmín Estefani	+51 929 578 578	2022030015@unf.edu.pe	
5	76155752	Merino Panta Lucia	+51 976 109 159	202203023@unf.edu.pe	
6	75461467	Mogollón Panta Eroildy Stefani	+51 964 977 998	2022203028@unf.edu.pe	
7	60816090	Noruega Saavedra María	+51 964 324 894	2023107042@unf.edu.pe	
8		Roa Nole Almendra Nataly	+51 936 529 751	2022203043@unf.edu.pe	
9	72509341	Rondoy Culquicondor Melany Elizabeth	+51 938 405 230	2023203040@unf.edu.pe	
10	73859078	Saavedra Suncion Santos Yosue	+51 945 139 606	2023103042@unf.edu.pe	
11	76408271	Seminario Silva Brillit Estefany	+51 902 686 844	2020203034@unf.edu.pe	
12	75846942	Patiño Juarez Juan Manuel	945637959	2023203037@unf.edu.pe	
13	74356038	Sandoval Rugel Triana Lucero	941073460	2022203046@unf.edu.pe	
14	75578254	Marquezado Quintana Karen Mercedes	93289599	2023203023@unf.edu.pe	
15	75714295	Freyre Alban Treyce Jomira	971424713	2022203012@unf.edu.pe	
16	71870631	FARFAN OLIVARES ANGGELLO GIOVANNY	951418369	2023203015@unf.edu.pe	
17	75498751	CUSTODIO LOPE, JADE JAZMIN	958297187	2022203011@unf.edu.pe	



16 7187

AULAS DE LA UNIVERSIDAD DE FRONTERA

ESTUDIANTES VOLUNTARIOS

N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	celular	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	75117748	Atocha Sánchez Aracelli	+51 949 883 691	2023203007@unf.edu.pe	
2	73185565	Chamba Gonzales Britney	+51 935 855 632	2022203009@unf.edu.pe	
3	70053601	Fariás Atencia Cielo Francia	+51 903 500 727	2025206010@unf.edu.pe	
4	7308910	García Rondoy Jazmín Estefani	+51 929 578 578	2020203005@unf.edu.pe	
5	76155752	Merino Panta Lucia	+51 976 109 159	2022203027@unf.edu.pe	
6	75461467	Mogollón Panta Eroildy Stefani	+51 964 977 998	2022203028@unf.edu.pe	
	6030090	Noriega Saavedra María	+51 964 324 894	2023101042@unf.edu.pe	
		Roa Nole Almendra Nataly	+51 936 529 751		
9	72509341	Rondoy Culquicondor Melany Elizabeth	+51 938 405 230	2023203040@unf.edu.pe	
10	73859078	Saavedra Suncion Santos Yosue	+51 945 139 606	2023203042@unf.edu.pe	
11	76408271	Seminario Silva Brillit Estefany	+51 902 686 844	2020203034@unf.edu.pe	
12	75890942	Patino Juan Manuel	+51 945 637 959	2023203037@unf.edu.pe	
13	74356038	Saunders Rugh Triana Lucia	+51 941073460	2022203046@unf.edu.pe	
14	75578254	Marquezado Quintana Karim Mercedes	+51 93289599	2023203023@unf.edu.pe	
15	75714295	Fruye Alban treya	+51 971424713	2022203017@unf.edu.pe	


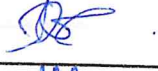
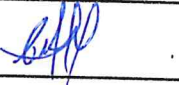

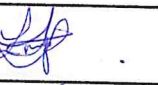

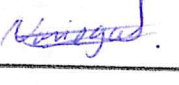


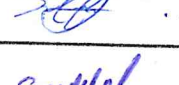


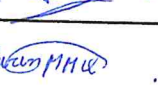
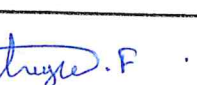
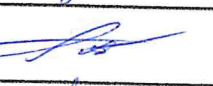


16 71870031  
17 75498751

Forfan Olivares Anggelb +51 941418364 2023203015@unf.edu.pe  
CUSTODIO LÓPEZ JAPE +51 958297187 2022203011@unf.edu.pe



Asesor Mg. Andres Amador Berrios Zevallas DNI 29295774

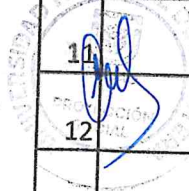
SESIONES EN AULAS DE LA UNIVERSIDAD DE FRONTERA

ESTUDIANTES VOLUNTARIOS					
N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	celular	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	75117748	Atocha Sánchez Aracelli	+51 949 883 691	2023203007@unf.pe	
2	73185565	Chamba Gonzales Britney	+51 935 855 632	2022703009@unf.pe	
3	70953601	Farías Atencia Cielo Francia	+51 903 500 727	202510020@unf.pe	
4	73988910	García Rondoy Jazmín Estefani	+51 929 578 578	200203015@unf.edu.pe	
5	76155752	Merino Panta Lucia	+51 976 109 159	2022203027@unf.edu.pe	
6	75461467	Mogollón Panta Eroildy Stefani	+51 964 977 998	2022203028@unf.edu.pe	
7	60816090	Noriega Saavedra María	+51 964 324 894	2023101042@unf.edu.pe	
8		Roa Nole Almendra Nataly	+51 936 529 751	2022203043@unf.edu.pe	
9	72509341	Rondoy Culquicondor Melany Elizabeth	+51 938 405 230	20232023040@unf.edu.pe	
10	73859078	Saavedra Suncion Santos Yosue	+51 945 139 606	2023203042@unf.edu.pe	
11	75408271	Seminario Silva Brillit Estefany	+51 902 686 844	2020203034@unf.edu.pe	
12	75846942	Patiño Juarez Juan Manuel	945637959	2023203037@unf.edu.pe	
13	74356038	Sandoval Rugel Triana Lucero	941073460	2022203046@unf.edu.pe	
14	75578254	Marquezado Quintana Karen Mercedes	93289599	2023203023@unf.edu.pe	
15	75714295	Freyre Alban Treyce Jomira	971424713	20222030@unf.edu.pe	
16	71870631	FARFAN OLIVARES ANGELLO GIOVANNY	951418369	2023203016@unf.edu.pe	
17	75498751	CUSTODIO LOPE, JADE JAZMIN	958297187	2022203011@unf.edu.pe	

Asesor Mg. Andrea Medor Berrios Zevallos DNI 29295774

SESIONES EN AULAS DE LA UNIVERSIDAD DE FRONTERA

ESTUDIANTES VOLUNTARIOS					
N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	celular	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	75117748	Atocha Sánchez Aracelli	+51 949 883 691	2023203007@unf.pe	
2	73185565	Chamba Gonzales Britney	+51 935 855 632	2022703009@unf.pe	
3	70953601	Farías Atencia Cielo Francia	+51 903 500 727	2025106020@unf.pe	
4	73988910	García Rondoy Jazmín Estefani	+51 929 578 578	2020203015@unf.edu.pe	
5	76155752	Merino Panta Lucia	+51 976 109 159	2022203027@unf.edu.pe	
6	75461467	Mogollón Panta Eroildy Stefani	+51 964 977 998	2022202028@unf.edu.pe	
7	60816090	Noruega Saavedra María	+51 964 324 894	2023101042@unf.edu.pe	
8		Roa Nole Almendra Nataly	+51 936 529 751	2022203043@unf.edu.pe	
9	72509341	Rondoy Culquicondor Melany Elizabeth	+51 938 405 230	2023203040@unf.edu.pe	
10	73859078	Saavedra Suncion Santos Yosue	+51 945 139 606	2023203042@unf.edu.pe	
11	76408271	Seminario Silva Brillit Estefany	+51 902 686 844	2020203034@unf.edu.pe	
12	75846942	Patiño Juarez Juan Manuel	945637959	2022203037@unf.edu.pe	
13	74356038	Sandoval Rugel Triana Lucero	941073460	2022203046@unf.edu.pe	
14	75578254	Marquezado Quintana Karen Mercedes	93289599	2023203023@unf.edu.pe	
15	75714295	Freyre Alban Treyce Jomira	971424713	2022202017@unf	
16	71870631	FARFAN OLIVARES ANGELLO GIOVANNY	951418369	2023203015@unf.edu.pe	
17	75498751	CUSTODIO LOPE, JADE JAZMIIN	958297187	2022203011@unf.edu.pe	



Registro de asistencia al Programa de Voluntariado Universitario MARANATHA Sendero de Luz

- UNF - 2025

Fecha: 17/10/25

Asesor Mg. Andres Amador Berrios Zevallos DNI 29295734

SESIONES EN AULAS DE LA UNIVERSIDAD DE FRONTERA

ESTUDIANTES VOLUNTARIOS					
N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	celular	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	75117748	Atocha Sánchez Aracelli	+51 949 883 691	2023203007@unf.	X ✓
2	73185565	Chamba Gonzales Britney	+51 935 855 632	202203009@unf	BS ✓
3	70953601	Farías Atencia Cielo Francia	+51 903 500 727	2023106020@unf	fff ✓
4	73988910	García Rondoy Jazmín Estefani	+51 929 578 578	2020203015 @UAF.rchico	ooo ✓
5	76155752	Merino Panta Lucia	+51 976 109 159	2022203027@unf.edu.pe	fff ✓
6	75461467	Mogollón Panta Eroildy Stefani	+51 964 977 998	2022203028@unf.edu.pe	gnt ✓
7	60816090	Noruega Saavedra María	+51 964 324 894	2023101042@unf.edu.pe	noruega ✓
8		Roa Nole Almendra Nataly	+51 936 529 751	2022203043@unf.edu.pe	fff ✓
9	72509341	Rondoy Culquicondor Melany Elizabeth	+51 938 405 230	2023203040@unf.edu.pe	X ✓
10	73859078	Saavedra Suncion Santos Yosue	+51 945 139 606	2023203042@unf.edu.pe	fff ✓
11	76408271	Seminario Silva Brillit Estefany	+51 902 686 844	2020203034@unf.edu.pe	Suniff ✓
12	75846942	Patiño Juarez Juan Manuel	945637959	2023203037 a uned, co.	fff ✓
13	74356038	Sandoval Rugel Triana Lucero	941073460	2022203046 @unf.edu.pe	Sando ✓
14	75578254	Marquezado Quintana Karen Mercedes	93289599	2023203023@unf.edu.pe	karun ✓
15	75714295	Freyre Alban Treyce Jomira	971424713		X ✓
16	71870631	FARFAN OLIVARES ANGELLO GIOVANNY	951418369	2023103016 @unf.edu.pe	fff ✓
17	75498751	CUSTODIO LOPE, JADE JAZMIN	958297187	2022203011@unf.edu.pe	fff ✓

Asesor Mg. Andres Amador Berrios Zevallos DNI 29295774

SESIONES EN AULAS DE LA UNIVERSIDAD DE FRONTERA

ESTUDIANTES VOLUNTARIOS					
N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	celular	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	75117748	Atocha Sánchez Aracelli	+51 949 883 691	2023203007@unf	
2	73185565	Chamba Gonzales Britney	+51 935 855 632	2022203009@unf	
3	70953601	Farías Atencia Cielo Francia	+51 903 500 727	2025106020@unf	
4	73988910	García Rondoy Jazmín Estefani	+51 929 578 578	2020203015@unf.edu.pe	
5	76155752	Merino Panta Lucia	+51 976 109 159	2022203027@unf.edu.pe	
6	75461467	Mogollón Panta Eroildy Stefani	+51 964 977 998	2022203028@unf.edu.pe	
	60816090	Noruega Saavedra María	+51 964 324 894	2023101042@unf.edu.pe	
		Roa Nole Almendra Nataly	+51 936 529 751	2022203043@unf.edu.pe	
9	72509341	Rondoy Culquicondor Melany Elizabeth	+51 938 405 230	2023203040@unf.edu.pe	
10	73859078	Saavedra Suncion Santos Yosue	+51 945 139 606	2023203042@unf.edu.pe	
11	76408271	Seminario Silva Brillit Estefany	+51 902 686 844	2020203034@unf.edu.pe	
12	75846942	Patiño Juarez Juan Manuel	945637959	202330373@unf.edu.pe	
13	74356038	Sandoval Rugel Triana Lucero	941073460	2022203046@unf.edu.pe	
14	75578254	Marquezado Quintana Karen Mercedes	93289599	2023203023@unf.edu.pe	
15	75714295	Freyre Alban Treyce Jomira	971424713		
16	71870631	FARFAN OLIVARES ANGGELLO GIOVANNY	951418369	2023203015@unf.edu.pe	
17	75498751	CUSTODIO LOPE, JADE JAZMIN	958297187	2022203011@unf.edu.pe	



Asesor Mg. Andres Amedor Berrios Zereños DNI 29295734

SESIONES EN AULAS DE LA UNIVERSIDAD DE FRONTERA

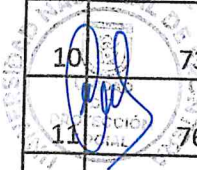
ESTUDIANTES VOLUNTARIOS					
N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	celular	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	75117748	Atocha Sánchez Aracelli	+51 949 883 691	2023203009@unf	
2	73185565	Chamba Gonzales Britney	+51 935 855 632	2022703009@unf	
3	70953601	Farías Atencia Cielo Francia	+51 903 500 727	2025106020@unf	
4	73988910	García Rondoy Jazmín Estefani	+51 929 578 578	2020203015@unf.edu.pe	
5	76155752	Merino Panta Lucia	+51 976 109 159	2022203027@unf.edu.pe	
6	75461467	Mogollón Panta Eroildy Stefani	+51 964 977 998	2022203028@unf.edu.pe	
7	60816090	Norúega Saavedra María	+51 964 324 894	2023101042@unf.edu.pe	
8		Roa Nole Almendra Nataly	+51 936 529 751	2022203043@unf.edu.pe	
9	72509341	Rondoy Culquicondor Melany Elizabeth	+51 938 405 230	2023203040@unf.edu.pe	
10	73859078	Saavedra Suncion Santos Yosue	+51 945 139 606	2023203042@unf.edu.pe	
11	76408271	Seminario Silva Brillit Estefany	+51 902 686 844	2020203034@unf.edu.pe	
12	75846942	Patiño Juarez Juan Manuel	945637959	2023203037@unf.edu.pe	
13	74356038	Sandoval Rugel Triana Lucero	941073460	2022203046@unf.edu.pe	
14	75578254	Marquezado Quintana Karen Mercedes	93289599	2023203023@unf.edu.pe	
15	75714295	Freyre Alban Treyce Jomira	971424713		
16	71870631	FARFAN OLIVARES ANGGELLO GIOVANNY	951418369	202203018@unf.edu.pe	
17	75498751	CUSTODIO LOPE, JADE JAZMIN	958297187	202203011@unf.edu.pe	



Asesor Mg. Andres Amador Berríos Zedillo PNI 29295374

SESIONES EN AULAS DE LA UNIVERSIDAD DE FRONTERA

ESTUDIANTES VOLUNTARIOS					
N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	celular	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	75117748	Atocha Sánchez Aracelli	+51 949 883 691	2023203007@unf	
2	73185565	Chamba Gonzales Britney	+51 935 855 632	2022203009@unf	
3	70953601	Farías Atencia Cielo Francia	+51 903 500 727	2025106020@unf	
4	73988910	García Rondoy Jazmín Estefani	+51 929 578 578	2020203015@unf.edu.pe	
5	76155752	Merino Panta Lucia	+51 976 109 159	2023203027@unf.edu.pe	
6	75461467	Mogollón Panta Eroildy Stefani	+51 964 977 998	2022203029@unf.edu.pe	
8	60816090	Noriega Saavedra María	+51 964 324 894	2023101042@unf.edu.pe	
		Roa Nole Almendra Nataly	+51 936 529 751	2022203043@unf	
9	72509341	Rondoy Culquicondor Melany Elizabeth	+51 938 405 230	2023203040@unf.edu.pe	
10	73859078	Saavedra Suncion Santos Yosue	+51 945 139 606	2023203042@unf.edu.pe	
11	76408271	Seminario Silva Brillit Estefany	+51 902 686 844	2020203034@unf.edu.pe	
12	75846942	Patiño Juarez Juan Manuel	945637959	2033203079@unf.edu.pe	
13	74356038	Sandoval Rugel Triana Lucero	941073460	2022203046@unf.edu.pe	
14	75578254	Marquezado Quintana Karen Mercedes	93289599	2023203023@unf.edu.pe	
15	75714295	Freyre Alban Treyce Jomira	971424713		
16	71870631	FARFAN OLIVARES ANGELLO GIOVANNY	951418369	2023203015@unf.edu.pe	
17	75498751	CUSTODIO LOPE, JADE JAZMIN	958297187	2022203011@unf.edu.pe	





Sullana, 19 de agosto de 2025

**INFORME SESION N° 01 VM-2025-UNF**

**DE** : **Mba. Ing. Rosa Gisela Ortiz Castillo**  
**Docente de la Universidad Nacional de Frontera**

**PARA** : **Elizabeth Zamorano**  
**Coordinadora de Voluntariado**

**ASUNTO** : **INFORME POR SESION DE VOLUNTARIADO MARANATHA**

**FECHA** : **09 julio 2025**

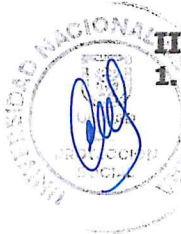
---

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez, hacerle llegar el informe de la sesión 01.



**OBJETIVOS**

De acuerdo al plan de trabajo, capacitar a los jóvenes del voluntariado para que se puedan expresar y llegar de manera asertiva a otros jóvenes, llevando experiencias vivenciales, mensajes escritos motivadores basados en la palabra de Dios.



**II. DESARROLLO**

**1. CAPACITACION DEL GRUPO DE VOLUNTARIADO**

De acuerdo al plan de trabajo presentado, se capacito a los jóvenes para la participación en las aulas, para llevar los mensajes motivadores a los alumnos de diferentes especialidades.

**La Creación**

- Génesis 1:1-3 "En el principio creó Dios los cielos y la tierra... y vio Dios que la luz era buena."
- Salmo 19:1 "Los cielos cuentan la gloria de Dios, y el firmamento anuncia la obra de sus manos."
- Proverbios 8:22-30 Personificación de la Sabiduría junto a Dios en la obra creadora.
- Juan 1:1-3 "En el principio era el Verbo... por medio de él todo fue hecho."
- Colosenses 1:16 "Porque por él fueron creadas todas las cosas... todo fue creado por medio de él y para él."

**2. ACUERDOS**

Para la presentación los jóvenes acordaron reunirse y preparar cartulinas con frases, y mensajes motivadores para entregar a sus compañeros de diferentes especialidades.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### 3. GESTION

-Gestionaron por su propio recurso, los materiales como: impresiones, plumones, cartulinas, hojas, golosinas.

### 4. ASISTENCIA Y EVIDENCIAS:





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

---

**Mba. Ing. ROSA GISELA ORTIZ CASTILLO**  
**DOCENTE**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Marañatha  
Postgrado Universitario UNF

VOLUNTARIADO - SENDEROS DE LUZ

Hora: 3:15 - 5:30 pm. SALIDA A CAMPO - 09/07/25

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO UNIVERSITARIO	FIRMA
1	Mena Navarro Daniela	72851282	2024102032	—
2	Panta Castro Ambar Shantal	60900412	2024102037	—
3	Ramirez Ortiz Jefferson	74434541	2024102040	—
4	Sosa Guillen Flavia Romina	76464359	2024102052	—
5	Reyes Abramonte Joan Sebastian	60913629	2024102042	—
6	Ramirez Navarro Alexandra	76127330	2022203038	Ramirez
7	Zapata Peña Eulogia Isabel	76213202	2020103035	—
8	Baca Guzman Guadalupe de los Milagros	71583323	2019103010	—
9	Garcia Huaman Geraldine Gianina	77244982	2018103028	—
10	Garcia Godos Guido Fernando	73865014	2022203018	—

Alto Suabey Watahio Angely

75846201

2020203004

Fuarez Otero Fosselin Ayarin

75107945

2020103018

kazo Noe, Jaeline Estefany

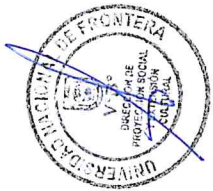
76081331

2020103019

Zapata Santos, Daniela Katherina

75577397

20203037





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

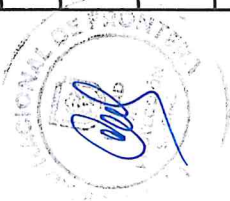


VOLUNTARIADO - SENDEROS DE LUZ

4:00 - 5 pm. SALIDA A CAMPO - 18/07/25

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO UNIVERSITARIO	FIRMA
1	Mena Navarro Daniela	72851282	2024102032	—
2	Panta Castro Ambar Shantal	60900412	2024102037	—
3	Ramirez Ortiz Jefferson	74434541	2024102040	—
4	Sosa Guillen Flavia Romina	76464359	2024102052	—
5	Reyes Abramonte Joan Sebastian	60913629	2024102042	—
6	Ramirez Navarro Alexandra	76127330	2022203038	<i>Ramirez</i>
7	Zapata Peña Eulogia Isabel	76213202	2020103035	<i>Zapata</i>
8	Baca Guzman Guadalupe de los Milagros	71583323	2019103010	—
9	Garcia Huaman Geraldine Gianina	77244982	2018103028	—
10	Garcia Godos Guido Fernando	73865014	2022203018	<i>Garcia</i>

*Alto Alvarez Natalia Ongely 75846201 2020203004*  
*Juarez Otero Tereza Anar-in 75107913 2020103018*  
*hazo Noe, Jafeline Estefany 76081331 2020103019*  
*Zopata Santos, Daniela Katherine 75597397 2020203037*





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

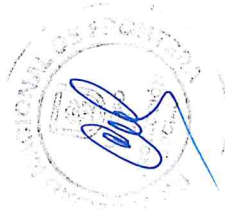
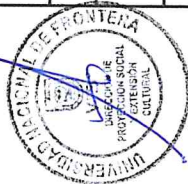


Maranatha  
Postgrado Universitario UNE

VOLUNTARIADO - SENDEROS DE LUZ

8:00 - 9:00 SALIDA A CAMPO - 28/07/25

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO UNIVERSITARIO	FIRMA
1	Ato Suarez Natalia Angely	75846201	2020203004	
2	Garcia Godos Guido Fernando	73865014	2022203018	
3	Juarez Otero Josselin Ayarin	75107913	2020103018	
4	Lazo Noe Jackeline Estefany	76081331	2020103019	
5	Ramirez Navarro Alexandra	76127330	2022203038	
6	Sosa Guillen Flavia Romina	76464359	2024102052	
7	Zapata Peña Eulogia Isabel	76213202	2020103035	
8	Zapata Santos Daniela Katherina	75577397	2020203037	
9				
10				



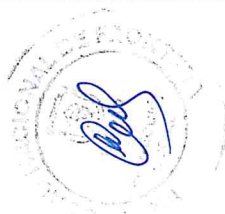
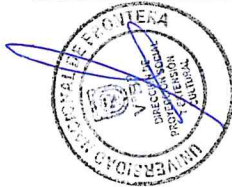


UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA



Marañatha  
Facultad Universitaria UNF

VOLUNTARIADO - SENDEROS DE LUZ					
12:00 - 2 pm. SALIDA A CAMPO - 07/08/25					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO UNIVERSITARIO	FIRMA	
1	Ato Suarez Natalia Angely	75846201	2020203004		
2	Garcia Godos Guido Fernando	73865014	2022203018		
3	Juarez Otero Josselin Ayarin	75107913	2020103018		
4	Lazo Noe Jackeline Estefany	76081331	2020103019		
5	Ramirez Navarro Alexandra	76127330	2022203038		
6	Sosa Guillen Flavia Romina	76464359	2024102052		
7	Zapata Peña Eulogia Isabel	76213202	2020103035		
8	Zapata Santos Daniela Katherina	75577397	2020203037		
9					
10					





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

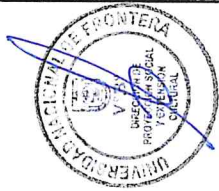


Maranatha  
Postgraduate University UNP

VOLUNTARIADO - SENDEROS DE LUZ

4:30 - 6:30 pm. SALIDA A CAMPO - 08/08/25

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO UNIVERSITARIO	FIRMA
1	Ato Suarez Natalia Angely	75846201	2020203004	
2	Garcia Godos Guido Fernando	73865014	2022203018	
3	Juarez Otero Josselin Ayarin	75107913	2020103018	
4	Lazo Noe Jackeline Estefany	76081331	2020103019	
5	Ramirez Navarro Alexandra	76127330	2022203038	
6	Sosa Guillen Flavia Romina	76464359	2024102052	
7	Zapata Peña Eulogia Isabel	76213202	2020103035	
8	Zapata Santos Daniela Katherina	75577397	2020203037	
9				
10				





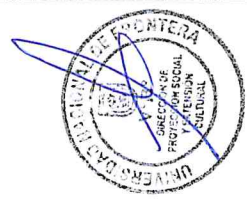
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
**FRONTERA**



**Marañatha**  
Postgrado Universitario UNF

VOLUNTARIADO - SENDEROS DE LUZ					
9:40 am - 11:10 am. SALIDA A CAMPO - 30/07/2025					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO UNIVERSITARIO	FIRMA	
1	Mena Navarro Daniela	72851282	2024102032		
2	Panta Castro Ambar Shantal	60900412	2024102037		
3	Ramirez Ortiz Jefferson	74434541	2024102040		
4	Sosa Guillen Flavia Romina	76464359	2024102052		
5	Reyes Abramonte Joan Sebastian	60913629	2024102042		
6	Ramirez Navarro Alexandra	76127330	2022203038		
7	Zapata Peña Eulogia Isabel	76213202	2020103035		
8	Baca Guzman Guadalupe de los Milagros	71583323	2019103010		
9	Garcia Huaman Geraldine Gianina	77244982	2018103028		
10	Garcia Godos Guido Fernando	73865014	2022203018		

Jaso noe Jacqueline estefany 76081331 2020103019  
 Ato Suárez Natalio Angely 75846201 2020203004  
 Zapata Santos Daniela Katherine 75573397 2020203037  
 Torres Utero Tosselin Aylarin 75107943 2020103018





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA



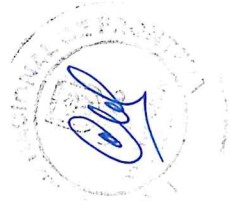
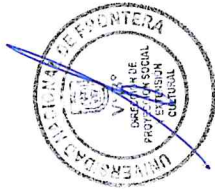
Maranatha  
Postgrado Universitario UNF

VOLUNTARIADO - SENDEROS DE LUZ

11:00 - 12:30 pm. SALIDA A CAMPO -

11/08/25

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO UNIVERSITARIO	FIRMA
1	Ato Suarez Natalia Angely	75846201	2020203004	
2	Garcia Godos Guido Fernando	73865014	2022203018	
3	Juarez Otero Josselin Ayarin	75107913	2020103018	
4	Lazo Noe Jackeline Estefany	76081331	2020103019	
5	Ramirez Navarro Alexandra	76127330	2022203038	
6	Sosa Guillen Flavia Romina	76464359	2024102052	
7	Zapata Peña Eulogia Isabel	76213202	2020103035	
8	Zapata Santos Daniela Katherina	75577397	2020203037	
9				
10				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 733-2025-UNF/CO

Sullana, 05 de septiembre de 2025.

### VISTOS:

Oficio Nº 293-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 19 de agosto de 2025; Oficio Nº 664-2025-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 25 de agosto de 2025; Oficio Nº 3320-2025-UNF-VPAC, de fecha 25 de agosto de 2025; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

#### SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

#### CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

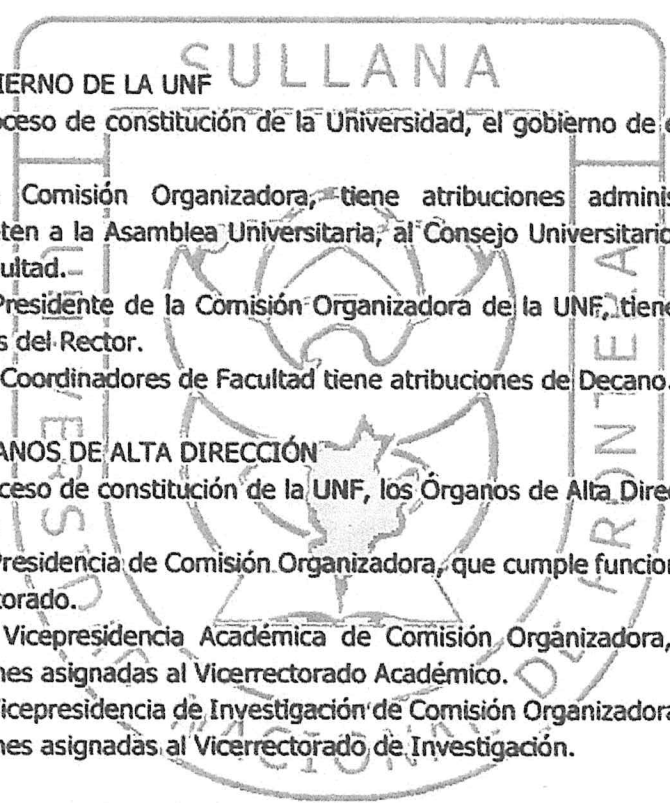
#### QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF- UNF), el cual en su artículo 95 titulado "Unidad de Proyección





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Social" expresa que: La Unidad de Proyección Social es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021- UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se resolvió aprobar la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", que en su numeral 9.1. establece el Proceso para la presentación del plan de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

Que, con Oficio N° 293-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 19 de agosto de 2025, el Jefe de la Unidad de Proyección Social remite al Jefe de la Dirección de Proyección y Extensión Cultural, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "MARANATHA" denominado: "Senderos de Luz", presentado por la Unidad de Proyección Social.

Que, con Oficio N° 664-2025-UNF-VPAC/DPSEC, de fecha 25 de agosto de 2025, el Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural presenta al Vicepresidente Académico, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario, solicitando su revisión y posterior aprobación para ser derivado a instancias superiores, con la finalidad de continuar el trámite correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 3320-2025-UNF-VPAC, de fecha 25 de agosto de 2025, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "MARANATHA" denominado: "Senderos de Luz", para efectos de aprobación mediante acto resolutorio, con eficacia anticipada.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 051-2025-SO-CO, de fecha 04 de septiembre de 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "MARANATHA" denominado: "Senderos de Luz", presentado por la Unidad de Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 – y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 051-2025-SO-CO de fecha 04 de septiembre de 2025.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "MARANATHA" denominado: "Senderos de Luz", presentado por la Unidad de Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural en coordinación con la Unidad de Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

